MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0330

Bogotá D.C.

ICETEX **AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014193631-E**
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO
Fecha: 2014/12/09 3:53 PM

Arquitecto
CARLOS HERNANDO BELTRAN PEREA
Gerente
SCL ARQUITECTURA S.A.S.
Cédula de ciudadanía No. 94.446.318 expedida en Cali – Valle
Nit No. 900.680.033-4
Calle 7 número 1 – 46 Oficina 304
Edificio PROARCO.
Teléfono: 3006926013 / 8810569
csclarquitectura@hotmail.com
Cali – Valle

ASUNTO: **Comunicación de Aceptación Oferta**

Respetado Arquitecto CARLOS HERNANDO BELTRAN PEREA:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo con la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1° de la Resolución No.1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 02 de Diciembre de 2014, según consta en el Acta No 2014/79 se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted el día 20 de noviembre de 2014, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura física del Punto de Atención al Usuario del ICETEX ubicado en la ciudad de Cali - Valle, localizado en la calle 13A No. 100-35, local 4, edificio Torre Empresarial.

PLAZO: El plazo para la ejecución de la presente comunicación de aceptación es de hasta treinta y uno (31) de diciembre del 2014 a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la comunicación de aceptación.

VALOR: El valor es hasta por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/cte. ($ 14.876.851), a todo costo.** Este valor incluye el valor del IVA– Régimen Común y demás impuestos derivados de la presente aceptación de la oferta.

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará al contratista el valor de la comunicación de aceptación en un (1) único pago previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la comunicación, acta de liquidación de la obra y la certificación expedida del Revisor Fiscal o Representante Legal (según sea el caso), en la que conste que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013.

1/21/2

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2014-0330

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que **EL CONTRATISTA** determine para tal fin.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF–2014–467 del 24 de noviembre de 2014, rubro: G332113022001 Concepto: ADECUACIÓN E INTERVENTORÍA PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El ICETEX de manera periódica ejecuta las obras de mantenimiento y reparación de sus instalaciones. Para el caso particular, en el punto de atención del ICETEX ubicado en la ciudad de Cali, se hace necesario llevar a cabo obras de reparación locativa en diferentes componentes arquitectónicos (pisos, techos, muros, pintura en general, instalaciones eléctricas, suministro e instalación de chapas, enchapes, etc.), como consecuencia del uso cotidiano y estado actual de la misma.

El mantenimiento y reparación de la infraestructura física del inmueble se realizará en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, localizado en la calle 13A No. 100-35, local 4, edificio Torre Empresarial.

El día 22 de Octubre de 2014 el arquitecto Mauricio Moreno, contratista que desarrolla actividades dentro del Grupo de Administración de Recursos Físicos del ICETEX, realizó una visita a la mencionada sede mediante la cual se estableció las necesidades reales de mantenimiento y cuyo diagnóstico se presenta en el registro fotográfico del estudio previo y requiere:

1. Pintura en cielos rasos y muros de la oficina

2. Cambiar las tapas de los baños sanitarios para mejorar las unidades sanitarias que están partidas

3. **Pintura de muros (DA)** corresponde a todas las actividades de enlucimiento y terminación de acabado de pinturas a base de vinilo para los muros de doble altura cuyas distancias sean superiores a 40 cms de longitud.

4. **Pintura de Puertas** corresponde a la aplicación de pintura especialmente lacado para mejorar el enlucimiento de las puertas de madera de la oficina.

5. **Reparación** del mueble de la cocineta cuyo material es madecor y necesita ser enbisagrado y ajustado para que las puertas abran fácilmente.

6. **Cambio** lámparas de atención que están dañadas por unas nuevas más eficientes en tecnología LED

7. **Adecuación** de las redes eléctricas para permitir el traslado de una impresora y adecuación de las redes tanto eléctricas reguladas, como normales voz y datos.

Protecciones a las redes para evitar sobrecargas y posibles daños a la red eléctrica.

Andamios multidireccionales certificados para cumplir normatividad para trabajo en

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1 Ejecutar el objeto del contrato.
2 Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
3 Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo del contrato y se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información propiedad del ICETEX a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contrato.
4 Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

PARTICULARES:

1 El contratista se obliga a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios calificados de mantenimiento y reparación de la infraestructura física para el punto de atención al usuario del ICETEX ubicado en la ciudad de Cali Valle.
2 El contratista debe prestar la mano de obra necesaria para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de la infraestructura física para el punto de atención al usuario del ICETEX ubicado en la ciudad de Cali – Valle.
3 El contratista se obliga a suministrar los materiales necesarios, (genuinos y de buena calidad), necesarios para el mantenimiento y reparación de la infraestructura física para el punto de atención al usuario del ICETEX ubicado en la ciudad de Cali – Valle.
4 El contratista se obliga a entregar en el plazo convenido con EL ICETEX la obra de mantenimiento y reparación de la infraestructura física para el punto de atención al usuario del ICETEX ubicado en la ciudad de Cali – Valle.
5 El contratista se obliga a garantizar la óptima calidad del servicio de mantenimiento así como los insumos y repuestos utilizados.
6 El contratista debe Realizar los pagos a seguridad social, aportes en salud, pensión, parafiscales, SENA, ICBF, de acuerdo con la normatividad vigente, certificando los mismos.

GARANTÍA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:

Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en "Formato Para Entidades Públicas" en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionaren como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa sufridos por la obra entregada, imputables al

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

alturas en el pintado del cieloraso a doble altura y muros

Cuadro Propuesta Económica:

Cantidades de Obra: Se encuentran relacionadas y cuantificadas en el siguiente cuadro.

Garantía: 6 meses de garantía legal en los acabados de la obra y funcionamiento de las instalaciones.

Servicio de transporte: Dentro de la propuesta económica se encuentra incluido el servicio de transporte de todos los materiales.

DESCRIPCIÒN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO				
PINTURA DE CIELOS	M2	231,29	10.500	2.428.545
PINTURA DE CIELOS	ML	61,36	7.350	450.996
PINTURA DE CIELOS (DOBLE ALTURA)	M2	38,22	13.650	521.703
PINTURA DE CIELOS (DOBLE ALTURA)	ML	25	9.555	238.875
PINTURA DE MUROS	M2	394,81	9.885	3.902.697
PINTURA DE MUROS	ML	17,12	6.919	118.453
PINTURA DE MUROS (DOBLE ALTURA)	M2	33,52	12.850	430.732
PINTURA DE PUERTAS	UND	7	120.000	840.000
TAPAS PARA SANITARIOS	UND	2	7.581	15.162
REPARACION DE MUEBLE COCINETA	GB	1	300.000	300.000
CAMBIO DE LAMPARAS ATENCIÒN	UND	3	300.000	900.000
ADECUACIÒN REDES ELECTRICAS	GB	1	1.200.000	1.200.000
PROTECCIONES	GB	1	200.000	200.000
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES	GB	1	350.000	350.000

COSTOS DIRECTOS		11.897.163
ADMON	10%	1.189.716
IMPREVISTOS	2%	237.943
UTILIDAD	4%	475.886
IVA SOBRE U	16%	76.142
TOTAL		**13.876.851**

ENTREGABLES O PRODUCTOS: Obras debidamente terminadas y entregadas a satisfacción del supervisor de la presente comunicación de aceptación.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2014-0330

contratista, el valor será del diez por ciento (10%) del valor de la comunicación de aceptación y su vigencia será de un (1) año contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

3. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia hasta el plazo de ejecución del contrato. El contratista podrá presentar la póliza de responsabilidad civil extracontractual que tenga expedida en forma general para el ejercicio de su actividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estarán a cargo del ARQUITECTO **MAURICIO MORENO GARCIA, en su calidad de Contratista asignado al área de Recursos Físicos del ICETEX, según contrato de Prestación de Servicios No. 2014 – 0198, de conformidad con el numeral 14 de la cláusula quinta del citado contrato**, quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del **ICETEX**, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del **ICETEX**.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Secretario General (E) del ICETEX

Proyectó: Paul Sayago – Abogado – Grupo Contratación - Secretaría General
Revisó Técnicamente: Mauricio Moreno Arquitecto e Ingrid Marcela Garavito Urrea – Coordinadora Recursos Físicos
Revisó jurídicamente: Rocio Acosta Moreno / Coordinadora de Contratación

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-467 RP 156394-22651
Rubro: ADECUACIÓN E INTERVENTORIA
Código: 6 332 113 022 001
Fecha: 9-DIC-14 Registrado por:

5/25/2